

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación definitiva crédito adicional 1/2022**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidad Locales del Territorio Histórico de Álava, no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2022, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
450.601.000	Acondicionamiento y mejora camino rural acceso a San Miguel desde la Ctra. A4339 a Igay	46.048,95
TOTAL		46.048,95

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
870.01	Remanente Tesorería-Gastos Generales	46.048,95
TOTAL		46.048,95

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 10 de agosto de 2022

El Alcalde
JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ